

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1656** COSMOFI, S.A.

El Consejo de Administración de Cosmofi, S.A. acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad COSMOFI, S.A., la que, siguiendo instrucciones de la señora Presidenta, tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, y, en su caso, el día 2 de junio de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Dadas las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia COVID-19, y de conformidad con la disposición final cuarta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dicha Junta se celebrará exclusivamente por medios telemáticos y la votación se realizará a distancia en los términos previstos en los artículos 182 y 189 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 2 julio, con el fin de tratar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad, en el curso del referido ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cosmofi, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio del 2019 y el 30 de junio de 2020.

Cuarto.- Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Refundición y actualización de los estatutos para su adaptación a la normativa vigente.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales que así lo requieran.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión.

Con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, los asistentes se conectarán a través del sistema telemático que le será comunicado por la Sociedad previamente e identificarán según se le indique en las instrucciones correspondientes. La Sociedad informará oportunamente y con la suficiente antelación, a todos y cada uno de sus accionistas, de las instrucciones técnicas y datos requeridos para la válida formalización de la asistencia telemática a la Junta.

A los efectos de que quede constancia de lo expuesto y acordado en la Junta, será necesaria la grabación de la sesión.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), los accionistas pueden solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el

séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, de acuerdo con el artículo 272 de la LSC.

Madrid, 15 de abril de 2021.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Cristina Ribalta Noguera.

**ID: A210023766-1**